



---

SECRETARIA  
CONFERENCIA GENERAL  
Décimo Período Ordinario de Sesiones  
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

DISCURSO DEL EXCMO. SR. B.G. MAYORSKI, REPRESENTANTE DE LA  
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS, EN EL DECIMO -  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA  
GENERAL DEL OPANAL

Permítanme, en primer lugar, expresar el agradecimiento al Gobierno de Uruguay y a otros Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL) por haber invitado a los Representantes de la U.R.S.S. a este Período de Sesiones de la Conferencia General de la Agencia. Y es de un agrado especial para nosotros poder conmemorar junto con ustedes el Vigésimo Aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, el famoso Tratado de Tlatelolco.

Quiero recordar con profunda satisfacción que el 14 de febrero de 1987 en ocasión del Vigésimo Aniversario del Tratado, Eduard Shevardnadze, Ministro de Relaciones Exteriores de la U.R.S.S., envió un mensaje de saludo al Secretario General del OPANAL.

Los veinte años transcurridos después de haberse concluido el Tratado de Tlatelolco, han mostrado la gran vitalidad de las ideas que éste abarca y de su concepto fundamental de avanzar hacia la creación de un mundo desnuclearizado.

La advertencia que contiene el Tratado de que las armas nucleares son "un atentado a la integridad de la especie humana y aún pueden tornar finalmente toda la Tierra inhabitable" muestra de una manera exacta y concreta las consecuencias desastrosas e irreversibles a las cuales puede conducir la carrera de armamentos nucleares que se convirtió en la segunda mitad del siglo XX en una verdadera desgracia para los habitantes de la Tierra.

"La Humanidad es digna de mejor suerte que la de ser rehén del horror y de la desesperación nucleares. Es preciso cambiar la situación mundial creada y erigir un mundo libre del arma nuclear, libre de la violencia y el odio, del miedo y la desconfianza. El mundo heredado por nosotros pertenece a las generaciones presente y futuras y esto exige que se de prioridad a los valores generales humanos". Cito estas palabras de un documento firmado el 27 de noviembre de 1986 por Mijail Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, y Rajiv Gandhi, Primer Ministro de la República de la India. Son palabras de la Declaración de Nueva Delhi sobre los principios del mundo desnuclearizado y no violento.

La Unión Soviética hace suya la aspiración de quienes quieren convertir todo el globo terráqueo en una gran zona desnuclearizada. Tenemos un programa concreto de lograr este objetivo antes de que termine el siglo. Fue promovido en la Declaración de Mijaíl Gorbachov de 15 de enero de 1986, complementado y desarrollado por nuestras propuestas en la cumbre soviético-norteamericana en Reykyavik, y recientemente en Moscú. Este conjunto de iniciativas, presenta una posibilidad real de lograr acuerdos concretos sobre las cuestiones más importantes para la Humanidad. Están dirigidas a la búsqueda conjunta por todos los países de un enfoque íntegro común para crear un Sistema global de seguridad y paz duradera. Es imposible lograr este objetivo

- - -

sin resolver los problemas de gran envergadura, tales como la eliminación completa de los arsenales nucleares, la inadmisibilidad de emplazar cualquier arma en el espacio ultraterrestre, la prohibición total de los ensayos del arma nuclear, la prohibición de crear nuevos tipos de armas de exterminio en masa, la prohibición del arma química y la eliminación de sus arsenales, la reducción de niveles de armas convencionales y de fuerzas armadas. La URSS declaró de no ser el primero en emplear el arma nuclear y expresó de una manera oficial su disposición a renunciar a su status de una potencia nuclear en condiciones correspondientes.

Un papel importante en los esfuerzos dirigidos contra la carrera de armas nucleares pertenece al establecimiento de Zonas geográficas donde esta arma no debe desarrollarse ni emplazarse. La creación de estas Zonas desnuclearizadas contribuye indudablemente a que se reduzca la amenaza de una guerra nuclear. Las Zonas desnuclearizadas son también un aporte concreto de los países no nucleares al fortalecimiento de la seguridad regional.

La Unión Soviética es partidaria consecuente de la creación de Zonas desnuclearizadas, reiteró en el mensaje mencionado el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Eduard Shevardnadze. Estamos profundamente convencidos de que el progreso en este sentido responde a la tarea de fortalecer el régimen de la no proliferación de armas nucleares, de la creación del clima de confianza internacional y de distensión.

El significado histórico del Tratado de Tlatelolco consiste en que éste ha sido el primer acuerdo internacional que dio la forma legal al status desnuclearizado de una vasta región

geográfica densamente poblada. El Tratado puso una barrera sólida a la diseminación del arma nuclear, abrió a los Estados Latinoamericanos el camino hacia una cooperación más amplia en la esfera de la utilización de la Energía Nuclear con fines pacíficos y contribuyó a que se estableciera en la región el clima de confianza y de comprensión mutua. Al declarar su continente una Zona desnuclearizada los países de América Latina mostraron a todo el mundo que en el proceso de liderar a la Humanidad del peso nuclear pueden participar todos los Estados, grandes y pequeños. Iniciaron el proceso cada vez más potente de convertir distintas regiones de la Tierra en Zonas desnuclearizadas.

Un testimonio práctico de la vitalidad de este proceso ha sido la entrada en vigor del Tratado de declarar el Pacífico Sur una Zona desnuclearizada (Tratado de Rarotonga). La URSS fue la primera potencia nuclear que expresó su disposición de ser garante del status desnuclearizado de esta Zona al firmar los Protocolos a este Tratado. Apoyamos también la idea de crear Zonas de paz y cooperación en el Atlántico Sur y el Caribe.

Se puede notar con satisfacción el deseo de crear Zonas desnuclearizadas también en otras regiones del mundo, incluso al norte de Europa, Africa, los Balcanes y el Medio Oriente.

La Unión Soviética valora positivamente la iniciativa de la República Democrática Popular de Corea sobre la creación de la Zona desnuclearizada en la Península de Corea. La creación en Europa de un corredor desnuclearizado de ambos lados de la línea divisoria de dos agrupaciones político-militares propuesta recientemente por la República Democrática Alemana y la República Socialista de Checoslovaquia puede ser también beneficioso para la paz.

La URSS cumple estrictamente sus obligaciones contraídas con respecto al Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco,

aboga por afianzar el status desnuclearizado de América Latina. Consideramos que la observancia estricta de este principio es la tarea más importante de todas las partes en el Tratado y en los Protocolos Adicionales y la función directa del OPANAL.

Los veinte años de existencia del Tratado de Tlatelolco comprobaron su vitalidad y eficiencia: durante ese período ningún Estado de la región se ha hecho nuclear. Es indudable también el hecho de que el Tratado, ha sentado las bases para las acciones colectivas de los Estados de la Región encaminadas a consolidar el régimen de la no proliferación. Es de lamentar que el Tratado no se haya convertido aún en un documento universal para la región latinoamericana.

Nos preocupa seriamente la información que recibimos al respecto de los casos de violación de las obligaciones contraídas por los Estados de conformidad con el Tratado de Tlatelolco. Tampoco podemos subestimar la amenaza nuclear que representan conflictos regionales no arreglados. Durante tales situaciones de crisis en la América Latina misma había casos cuando no se excluía por completo la posibilidad de un chantaje nuclear.

Exhortamos desde esta tribuna a todos los Estados a que demuestren su dedicación al Tratado de Tlatelolco y al régimen de la no proliferación en América Latina con sus acciones prácticas y a que hagan su contribución a la consolidación de este régimen.

Estamos convencidos de que los países que no poseen armas nucleares ni permiten su emplazamiento en el territorio nacional tienen todas las facultades jurídicas y morales de exigir a que todos los Estados nucleares den la forma legal internacional a las garantías que aseguran su status desnuclearizado y cumplan estrictamente las obligaciones contraídas al efecto.

Por consiguiente, la Unión Soviética apoyó en el

último Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas la Resolución relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina.

Un elemento importante del Tratado relativo a la Zona desnuclearizada en América Latina es la disposición de que todas sus Partes concluyen con el Organismo Internacional de Energía Atómica acuerdos sobre la aplicación de Salvaguardias de este Organismo a sus actividades en la esfera de la energía nuclear. Este Sistema de Salvaguardias constituye un instrumento eficaz de control internacional para prevenir las infracciones en el uso pacífico de la energía del átomo.

La experiencia ha demostrado que al ejercer un control eficaz el OIEA lo hace respetando plenamente los Derechos soberanos de los Estados y no pone obstáculos para el desarrollo tecnológico y económico, contribuyendo objetivamente a la cooperación internacional en las actividades nucleares con fines pacíficos.

Pronunciándose por consolidar las funciones de control del OIEA, la Unión Soviética contribuye de una manera activa a que el Sistema de Salvaguardias del Organismo sea más eficaz y fiable. La postura de principio de la URSS se ha manifestado claramente en la decisión de someter una parte de sus actividades con fines pacíficos en esta esfera bajo el control del OIEA.

Una importancia especial tiene la obligación de los Estados Partes en el Tratado de renunciar a la realización, fomento o autorización, directa o indirecta, de los ensayos o de cualquier manera participar en el ensayo, uso, fabricación, producción de toda arma nuclear.

La proscripción de los ensayos nucleares es uno de los imperativos de la vida internacional contemporánea. Una manifestación concreta de la nueva mentalidad en esta materia fue la moratoria soviética unilateral de todas las explosiones nucleares que duró más de un año y medio. Ustedes saben las razones que hicieron a la Unión Soviética a suspender su moratoria unilateral. Sin embargo, la Unión Soviética deja la puerta abierta en cuanto al problema de la moratoria. Más aún, la Unión Soviética propuso comenzar sin demora las negociaciones de amplia gama sobre la prohibición total de los ensayos nucleares.

Señor Presidente, estamos profundamente convencidos de que la nueva mentalidad en la época nuclear espacial significa la capacidad de prestar atención a la opinión pública mundial, comprender las preocupaciones e intereses de otros pueblos y no separa la seguridad propia de la seguridad de los vecinos. Como dijera Gabriel García Márquez, la carrera de armamentos contradice no sólo la razón humana, sino también la de la propia naturaleza. Eliminar la amenaza nuclear, y detener la carrera de armamentos es un objetivo de carácter humanitario universal.

Quisiéramos destacar con satisfacción el papel positivo que juegan los Estados Latinoamericanos en la arena internacional y el carácter constructivo de los esfuerzos que emprenden las Naciones participantes en el Tratado de Tlatelolco en pro de la paz. Estoy seguro que los participantes en el Tratado seguirán contribuyendo activamente al desarrollo de la cooperación con el propósito de liberar al mundo del arma nuclear y crear un Sistema global de seguridad internacional.

En estos esfuerzos, la Unión Soviética siempre se mostrará benevolente y abierta para el diálogo.

Gracias.